



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3743

12 MAY 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-652-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRANCELAB S.A. solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor SERGIO OMAR PEDRINI,
Documento Nacional de Identidad N° 14.315.394, Matrícula Nacional N° 10.809,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3743**

como Director Técnico de la firma FRANCELAB S.A., con domicilio en la calle Gregorio Araoz de Lamadrid N° 665, Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ADRIANA MURIEL PAPASIAN KNOLL, Documento Nacional de Identidad N° 14.129.610, Matrícula Nacional N° 12.497, como Directora Técnica de la firma FRANCELAB S.A.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-652-15-4

DISPOSICIÓN N°

3743

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.